

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Doña Ana Hernández Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1305/2007, se sigue, a instancia de Nuria Galimany Rusñol, expediente para la declaración de fallecimiento de José Bernáldez Corcuera, nacido en el año 1881, natural de Valladolid, con último domicilio en calle San Pablo, 30, 4º piso, de Barcelona, no teniendo noticias de él e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 127 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 31 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial.—10.063. y 2.ª 18-3-2008

BILBAO

Doña María Esther González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 171/08 se sigue a instancia de Gonzalo Pérez Pastor expediente para la declaración de fallecimiento de Alonso Pérez Gelde, natural de Vilches (Jaén), vecino de Bilbao, de 70 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Arbiete, número 1, 5.º izquierda de Bilbao, no teniéndose de él noticias desde mayo de 1971, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Bilbao, 13 de febrero de 2008.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—10.319. y 2.ª 18-3-2008

MARTORELL

Edicto

Doña Teresa Millan Grande Secretaria del Juzgado Primera Instancia 6 Martorell.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 439/07-C a instancia de Patricia Marie Laura Boxero sobre declaración de fallecimiento de don Valero Juan Recha Arboli lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado, habiéndose dictado la siguiente resolución, la cual deberá publicarse literal dos veces con intervalo de 15 días:

Providencia.

Jueza doña Oscarina Inmaculada Naranjo García.

En Martorell, a 27 de julio de 2007.

Por recibido en este Juzgado el precedente escrito, poder bastantado y documentos que se acompañan, del/de la

procurador/a Marta Dalmases, se admite a trámite, registrándose e incoándose expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de Valero Juan Recha Arboli, teniendo en el mismo por personado/a a dicho/a procurador/a en nombre y representación de Patricia Marie Laura Boxero, entendiéndose con el/los las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Publíquese edictos anunciante la incoación del expediente en el BOE, en el periódico El País y anúnciese en Radio Nacional, edictos y anuncios que se publicarán dos veces con intervalo mínimo de 15 días. Verificado se acordará lo procedente.

En Martorell a 11 de febrero de 2008.—La Secretaria.—13.430. 1.ª 18-3-2008

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 34/06, por auto de fecha 22 de febrero de 2008 se ha declarado, por imposibilidad de cumplimiento del convenio, la apertura de la fase de liquidación del presente procedimiento concursal y sus acumulados 35/06, 37/06 y 38/06. Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio. Se declara disuelta la sociedad concursada Grup Textil Dresca, S. L., Drescatrade, S. L., Drescolor, S. L. y Drescadye, S. L. y se ordena que cesen en el ejercicio de sus cargos los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Dentro de los cinco días siguientes a la última publicación del edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en la sección sexta de calificación del concurso, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable

Barcelona, 25 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—12.570.

CÁDIZ

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 689/2007, por auto de veintiocho de enero de dos mil ocho se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor Industria Familiar Panadera, Sociedad Limitada, con domicilio en el Pol. Industrial Cañada Ancha, Parcela 12 y 14, Vejer de la Frontera, España, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo referenciado.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico Diario de Cádiz.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 29 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—12.561.

PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Navarra,

Anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 245/07 referente al deudor San Fermín Dos, Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—En resolución de esta misma fecha se ha acordado comunicar la presentación de dicho informe en el Tablón de anuncios del Juzgado, así como en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario de Navarra.

Dentro del plazo de 10 días, computado desde el día siguiente a la última de las comunicaciones de este edicto en los medios indicados, cuyos destinatarios son todos los acreedores de la entidad concursada, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Pamplona/Iruña, 22 de febrero de 2008.—El/la Secretario Judicial.—12.557.

PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 75/08, por auto de 19 de febrero de 2008 se ha declarado en concurso de materia Voluntaria al deudor Galtxagorri Welder, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Co-

lonia San Miguel, 2, de Izurdiaga de Arakil (Navarra) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Izurdiaga (Navarra).

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el 15 días da contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el/los periódicos Diario de Noticias.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pamplona/Iruña, 19 de febrero de 2008.—El/la Secretario Judicial.—12.559.

ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil, número 1 de Zaragoza,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 571/2007 referente al deudor Serviberica, S. L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado y obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario El Periódico de Aragón, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 11 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial.—14.025.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Rubén Suárez Garzón, con DNI. n.º 52.998.071-E, con último domicilio conocido en la calle Doctor Varela, n.º 27-A, bajo B, de Alpedrete (Madrid), a quien se le instruyen en el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, las Diligencias Preparatorias n.º 12/029/08, por presunto delito de «Abandono de Destino», en cuyo

procedimiento tiene decretada su detención, debe presentarse en este Juzgado, sito en Paseo Reina Cristina, n.º 3 y 5, 3.ª planta, de Madrid, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y detención de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Miguel Cámara López. 12.659.

Juzgados militares

D. Arey Richart Contreras, nacido en Alzira, Valencia, el día siete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, con Documento Nacional de Identidad n.º 37 340 449-H, con domicilio en la calle Ses Parres, 96, 2.º A, de Manacor, Illes Balears, inculpa-do por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las Diligencias Preparatorias 33/06/07, al haberse ausentado de su unidad Instalaciones y Pistas del Aeródromo Militar de Pollensa, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 33, sito en la Avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca, captura y detención de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Palma de Mallorca, 3 de marzo de 2008.—Comandante Auditor, Juez Togado, Carlos Balmori Abella.—12.660.